

Los vicios del gobierno anterior...

GUADALUPE JIMÉNEZ CODINACH

Existe un manuscrito en la biblioteca del Museo Británico en Londres, conocida como la British Library, que sintetiza los efectos de las reformas emprendidas por la dinastía borbónica española en América, particularmente en el reino de la Nueva España. Dicho documento, fechado el 8 de septiembre de 1795, resulta, a 200 años de distancia, revelador para nuestro país. Antes de referirme a su contenido, mencionaré algunos antecedentes.

La Nueva España —actualmente México— era parte integrante de una unidad mayor: la Monarquía española. Lo que sucedía en Madrid, en Nápoles, en la Florida, en Filipinas, en Buenos Aires, en La Habana, en las islas Marianas o en cualquier otra parte de ese enorme imperio, afectaba a los novohispanos. En contrapartida, lo que acontecía en la ciudad de México, en Acapulco, en Puebla, en las minas de Guanajuato y Zacatecas o en las haciendas del Bajío podía afectar al resto de la monarquía.

El trono español quedó vacante en 1700. Muerto Carlos II, Francia y Austria intervinieron en la sucesión española para instaurar un rey de la dinastía Habsburgo —en el caso de Austria— o el nieto de Luis XIV de Borbón —en el caso de Francia. Esta última triunfó y Felipe V se convirtió en el primer rey español de la dinastía Borbón. Los ministros de la nueva familia real, convencidos de que la monarquía española requería urgentemente de una modernización para fortalecer el poder de la Corona y hacer más productivo al Imperio, iniciaron una serie de medidas que se conocen en la historia con el nombre de **Reformas borbónicas**. Desde que Felipe V —en ese entonces un joven de 17 años— arribó a Madrid en febrero de 1701 rodeado de asesores franceses, tuvieron inicio las reformas. El historiador Horst Plietschmann distingue en ellas tres distintas fases: '

a) **1701-1776. Desde el reinado de Felipe V hasta bien entrado el gobierno de Carlos III.** Su objetivo principal fue renovar y centralizar la debilitada maquinaria estatal y la economía en declive. A partir de esta primera etapa, las medidas modernizadoras fueron tomadas en la cúpula gubernamental, como lo demuestran los historiadores ingleses John Lynch y David A. Brading, para quienes las reformas constituyen una "segunda conquista de América" (Lynch) y "una revolución en el gobierno" (Brading). Los funcionarios borbónicos pensaban lograr el bienestar de las mayorías a través de reformas llevadas a cabo por una élite burocrática eficiente que, inspirada en el despotismo ilustrado, gobernaría bajo el supuesto de "todo para el pueblo, sin el pueblo".

En esta primera fase se crearon administraciones de rentas en ciudades, villas y pueblos en América y se formó una nueva jerarquía administrativa, en cuya cúspide estaban los españoles peninsulares o ultramarinos y en su base los criollos o españoles americanos.

En la Nueva España se estableció, entre 1764 y 1765, la tropa fija y de milicias con el propósito de que los americanos se hicieran cargo de su propia defensa ante posibles ataques ingleses o franceses, pero también para contar con una fuerza represiva que apoyara la aplicación de medidas impopulares. En este virreinato, las reformas se aceleraron con la llegada del visitador don José de Gálvez en 1765. Gálvez reside en la Nueva España hasta 1771 y durante su estancia se toman medidas que agraviaron a diversos sectores novohispanos. En 1767 la Real Orden de expulsión de los jesuitas

ocasionó revueltas y resistencia popular en Pátzcuaro, Guanajuato y San Luis Potosí. Por si acaso había alguna duda, a los novohispanos se les recordó que, como súbditos, habían nacido para callar y obedecer y no opinar en los altos asuntos del Estado. La expulsión de unos 400 jesuitas novohispanos, hijos, sobrinos, hermanos, tíos, maestros, directores espirituales y misioneros de diferentes sectores de la población, que incluían desde el más acaudalado aristócrata criollo hasta el indígena tarahumara o de las misiones de la Baja California, se convirtió en un agravio difícil de olvidar. Ciudades como Guanajuato fueron severamente castigadas por "atumultuarse", acción en defensa de los jesuitas que los habitantes de esa población consideraron como una prueba de su piedad?

Gálvez recelaba del poder criollo, pues antes de su visita la Audiencia de México estuvo integrada por una mayoría criolla. Las fricciones entre el visitador y los criollos fueron inevitables y se acrecentaron con el tiempo. Al concluir la visita de Gálvez, el Ayuntamiento de la Ciudad de México tildaba a los españoles peninsulares de "extranjeros" y los acusaba de **no** comprender al nuevo mundo. La Nueva España, recordaba este órgano a las autoridades metropolitanas, no era constitucionalmente una colonia sino un reino con los mismos derechos de aquellos en España'. Con posterioridad a la estadía de José de Gálvez en la Nueva España, y de haber sido éste nombrado Ministro de Indias, sólo una tercera parte de los puestos de la Audiencia y de los Cabildos Catedráticos fueron otorgados a americanos. Para 1779, cinco de los nueve oidores de la Audiencia eran peninsulares, y también lo eran los cinco Alcaldes del Crimen.

b) **1776-1786. Tiempo en que José de Gálvez ocupó el puesto directivo del Consejo de Indias.** Con su presencia en ese órgano, Gálvez radicalizó las reformas: se restó facultades a los virreyes y se estableció una **Contaduría de propios, arbitrios y bienes de comunidad** para sanear las finanzas municipales; en 1776 se instauró la Comandancia de las Provincias Internas, lo cual significó la reducción del poder del virrey novohispano sobre los territorios del norte; y en 1786 se crearon doce intendencias que disminuyeron el control local detentado hasta entonces por las élites americanas.

c) **1787-1808. Los años posteriores a la muerte de José de Gálvez.** Algunas medidas dictadas por Gálvez fueron revocadas, toda vez que los virreyes novohispanos lograron contrarrestar aquellas que menguaban su poder. En 1788, Carlos IV ocupó el trono español. Su padre, Carlos III, muere sin lograr la modernización y el engrandecimiento de España que se había propuesto alcanzar. Si bien este monarca logró organizar un sistema defensivo más seguro, así como aumentar la percepción de los ingresos fiscales y establecer el comercio libre (sin extenderlo a la Nueva España), no pudo heredar a su sucesor una España estable. A partir de 1790 las medidas reformistas se debilitaron ante el temor provocado por la Francia revolucionaria.

El nuevo rey sólo consiguió empeorar las condiciones económicas, políticas y sociales de la monarquía. Resultó ser un soberano indolente, con poca preparación para gobernar; más interesado en la caza, en la carpintería y en los relojes, que en los problemas afrontados por su vasto imperio. La reina María Luisa, más inteligente, ambiciosa y resuelta que su marido, se convirtió en motivo de escándalo por la protección dispensada a un joven favorito llamado Manuel Godoy. Según un testigo de la época, "Lo que pasaba en España, entre desórdenes de la Reina, debilidad y descuido del Rey y soberbia de un privado (Godoy) demostraba que la autoridad real puede por culpa de quien la ejerce, desdorar a sí propia o irse achicando y enflaqueciendo hasta causarse un daño igual o superior al que nace de la oposición más violenta o aún a rebeliones declaradas" ⁴ En otras palabras, la conducta de los monarcas y de sus allegados era suficiente para desprestigiar y socavar la

autoridad del gobierno español.

La moderada prosperidad lograda en la época de Carlos III dio lugar a serios problemas en tiempos de su sucesor. La búsqueda de dinero por parte del gobierno se volvió una actividad permanente, por lo que los impuestos aumentaron, los préstamos forzosos se multiplicaron y los novohispanos vieron llover sobre ellos nuevas alcabalas y nuevos gravámenes cuyo fin era sacar de apuros a una Corona endeudada y despilfarradora.

La política exterior de Carlos IV fue además ruinosa. A partir de 1756, España se había enfrascado en continuas guerras. El dinero gastado en ellas no pudo ser utilizado para apoyar proyectos agrarios, sociales o de infraestructura; "El poder se situaba por delante del bienestar", señala

acertadamente John Lynch 5 Carlos IV fue particularmente débil ante Francia. Para permanecer neutral entre Gran Bretaña y la Francia napoleónica, el rey y su ministro Godoy aceptaron pagar a esta última un subsidio mensual de 800,000 pesos o **dólares** (como se conocía entonces a los pesos novohispanos). Sólo que España estaba en bancarrota y tuvo que pedirlos en préstamos a la misma Francia con un 10 por ciento de interés. En las palabras de un diplomático inglés:

*...el subsidio pagado por este país (España) a Francia ha sido satisfecho con regularidad hasta el mes de mayo, a razón de 800,000 dólares mensuales... Se ha negociado en París un préstamo de 5 millones de dólares a favor de este gobierno (España), o hablando con mayor propiedad, en favor del de Francia, y no cabe pensar que **ni siquiera** una parte de él vaya a parar alguna vez a este país (España) ni ser utilizado para ningún otro objetivo que el del pago del tributo estipulado.'*

En 1796 se consolidó la alianza entre España y Francia, no para beneficiar a aquélla, sino para asegurar la supervivencia política de Manuel Godoy. No importó que España se debilitara, ni que el gobierno se desestabilizara, ni que los españoles se dividieran; el mal ejemplo del favorito real llevó a los dirigentes españoles a anteponer sus intereses personales y faccionales al bien nacional.

Para 1797 la deuda pública se había triplicado y la situación financiera de la monarquía era crítica. Se decidió recurrir primero a los bienes de la Iglesia Católica en España: entre 1798 y 1808 se vendieron propiedades eclesiásticas por un valor de 1,600 millones de reales; esto es, casi una sexta parte de los bienes eclesiásticos. Como la mayor parte de estos bienes fueron adquiridos por individuos ricos y poderosos, la desigualdad social creció. El 30 de agosto de 1800 se creó en España la Caja de Consolidación de Vales Reales y se ordenó la venta de propiedades de la Iglesia por valor de 6.5 millones de reales. Sin embargo, esto no fue suficiente para cubrir los gastos del gobierno, por lo que la medida se extendió a América el 26 de diciembre de 1804. Los resultados de esta última decisión fueron desastrosos. En la Madre Patria se desconocía la delicada situación de la estructura económica de sus dominios, se desconocía que la Iglesia novohispana era el centro financiero del virreinato, pues prestaba dinero a un interés del 5 ó 6 por ciento anual a agricultores, mineros, comerciantes, comunidades indígenas, cofradías, artesanos; es decir, a todos los sectores sociales. Al hacerse cargo de lo adeudado a la Iglesia por los particulares, el Estado exigió el pago de la totalidad de la deuda, y amenazó con rematar las propiedades de quienes no pudieran liquidarla. Las "representaciones" enviadas al gobierno metropolitano no se hicieron esperar: reflejaban la angustia de todos ante una medida completamente arbitraria. Los deudores novohispanos arguyeron que un 90 por ciento de las fincas rústicas de la Nueva España habían sido gravadas, algunas desde hacía 250 años, que no se encontrarían suficientes compradores para adquirir los bienes rematados, que el

valor de las propiedades a rematar oscilaba entre los 50 y los 60 millones de pesos y sólo había entre 14 y 16 millones de dinero circulante. A pesar de estas objeciones, la Real Orden fue ejecutada entre el 6 de septiembre de 1805 y el 4 de enero de 1809, ocasionando un profundo descontento en **todos** los sectores novohispanos.' Un pasquín aparecido en la provincia de México reflejaba el agravio general: "Muy Señor mío: ha fallecido por la bondad de Dios la señora Doña Consolidación de Godoy Espinosa, Arrangoiz y Mandolall, cuyo cadáver depositado en las Cajas Reales, será trasladado pausiblemente a las bolsas de los requeridos y apurados... Sus atentos servidores y capellanes:

El clérigo sin misas

El labrador afligido

El minero sin habilitador

El abogado sin negocios

El procurador sin agencias

La aduana sin alcabalas

La iglesia sin diezmos

Las ánimas sin sufragios

El escribano sin escrituras

El defensor del juzgado sin pedimentos

El Real erario sin quintos

El prelado sin limosnas..." **8**

En las reformas borbónicas, medidas (como, por ejemplo, el incremento de ingresos fiscales para enfrentar la bancarrota del Estado) que podían haber tenido resultados positivos inmediatos para el gobierno, repercutieron negativamente y afectaron los lazos que, en forma cada más tenue, mantenían todavía unidos a los novohispanos con la monarquía española.

El manuscrito titulado "Explícense los vicios del gobierno anterior de las Américas con sus perniciosos efectos de las reformas..." ³⁹, fechado el 8 de septiembre de 1795, a que hice referencia al inicio de este ensayo, es un verdadero memorial de agravios en donde se reflejan los resultados negativos de las reformas borbónicas, que si bien a corto plazo dejaron a la Madre Patria un saldo positivo en la forma del incremento de los beneficios económicos y fiscales, arrojaron también un saldo sumamente perjudicial: la pérdida de la Nueva España¹⁰ Este documento anónimo describe un aumento del consumo de los productos metropolitanos, pero alerta sobre el incremento del contrabando; menciona que la minería ha mejorado, pero el fisco y el comercio nacional y clandestino extraen más plata que la acuñada; al referirse a los múltiples aumentos de impuestos y alcabalas, el documento recuerda el dicho: "Para no perder lana, pellejo y carne es necesario no trasquilar muy a menudo a las ovejas... primero debe hacerse prosperar a los contribuyentes". Los fraudes al fisco se multiplicaron y la usura sentaba sus reales como en el caso de un corregidor que cobraba 2 pesos, ó 16 reales, por cada 12 reales prestados." La modernización impuesta desde arriba significó un costo social muy elevado. No fue, por tanto, mera coincidencia que años más tarde estallara con violencia la insurrección iniciada en 1810.

Ante los sucesos que los mexicanos hemos vivido en los últimos años, la historia del siglo XVIII nos alerta respecto de los cambios y proyectos impuestos por un grupo gobernante a un pueblo que los rechaza. El paralelo existente entre el final del siglo XVIII y el del siglo XX es significativo:

a) En lo político. En ambos casos encontramos grupos de funcionarios "ilustrados" en el

siglo XVIII, o de "tecnócratas" en el XX, ajenos a la realidad de sus países; jefes del Ejecutivo (monarcas o presidentes absolutos) indolentes o hiperactivos, autoritarios o faltos de carácter, vanidosos y sin cortapisas a sus caprichos, más preocupados por su bienestar personal, y el de sus allegados, que por el bien de la nación; élites y grupos favorecidos por el poderoso, obsesionado por su supervivencia, voraces y sin sensibilidad ante los problemas que aquejan a la sociedad; actos arbitrarios de autoridades, como en el México actual, las recientes expulsiones dereligiosos y sacerdotes de Chiapas, efectuados sin tomar en cuenta el agravio inferido a comunidades y pueblos que los respetan y aprecian; crímenes y escándalos en la cúpula del poder que deshonran y deslegitiman a instituciones y autoridades.

b) En lo económico. El espectáculo de un gobierno y una burocracia despilfarradores e irresponsables que exigen cada vez mayores ingresos fiscales y sueldos más altos mientras la población sufre desempleo y carencias; la pérdida de soberanía y el endeudamiento creciente ante un vecino poderoso a quien se pide prestado para pagarle lo que se le debe;¹² el remate de innumerables propiedades rurales y urbanas pertenecientes a deudores hostigados y vencidos, y la angustia de las familias ante intereses crecidos e impagables; el creciente desempleo, los bajos salarios, el alza de precios, la desnutrición y el incremento del trabajo infantil.

c) En lo social. La multiplicación de los delitos y la inseguridad, la manipulación de unos medios de comunicación ajenos a nuestros valores culturales y demás calamidades que los mexicanos de hoy sufrimos pero que también en parte conocieron nuestros antepasados. "... los vicios del gobierno anterior...", como dirían quienes vivieron en 1795, arrojan luz sobre lo que presenciamos en 1995.

A todos los mexicanos que amamos a nuestra nación nos toca encontrar soluciones para evitar caer en la violencia y la anarquía que aquellos vicios conllevan. Tenemos que conocer y amar el pueblo del cual formamos parte; aprender a servirlo, no utilizarlo, a compartir la riqueza, no a acumularla en manos de unos cuantos, y a promover los valores de respeto, servicio, humildad, responsabilidad, honradez y tolerancia con todos y para todos. Sólo así construiremos una patria digna, justa y soberana.

1. Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución en Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México, Nueva Imagen, 1992, p. 58.

2. Anónimo, *Acuerdos curiosos*, 4 vols. Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, vol. IV, p. 86.

3. Josefina Z. Vázquez, "El siglo XVIII mexicano: de la modernización al descontento", en Josefina Z. Vázquez (coordinadora), op. cit., p. 19.

4. Antonio Alcalá Galeano, *Memorias de un anciano*, 2 vols., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, vol. I, pp. 83-84, citado por John Lynch, *El siglo XVIII*, Barcelona, Editorial Critica, 1991, p. 334, nota 4.

5. Ibidem, pp. 290-293.

6. "Frere a Harrowby, 5 de julio de 1804", PRO/FO/72/52, en John Lynch, op. cit., p. 363.

7. E. Guadalupe Jiménez Codinach, *La insurgencia: guerra y transacción*, vol. V de *México y su historia*, 12 vols., México, UTEHA, 1984, vol. V, pp. 598-599.

8. Anónimo, *Acuerdos curiosos*, vol. IV, p. 221.

9. El título completo era como sigue: "Explícanse los vicios del gobierno anterior de las

Américas con sus perniciosos efectos y propónese los remedios naturales para lograr la más eficaz revolución. Concluyóse el discurso el 8 de septiembre de 1795; y se corrige, enmienda y amplía en consideración a las criminales sediciones del día. En México 8 de septiembre de 1812", Museo Británico (British Library), Ms. 13988, ff. 64-86, en E. Guadalupe Jiménez Codinach, op. cit., p. 595.

10. Pedro Pérez Guerrero, "El México Borbónico", en Josefina Z. Vázquez, op. cit., p. 150.

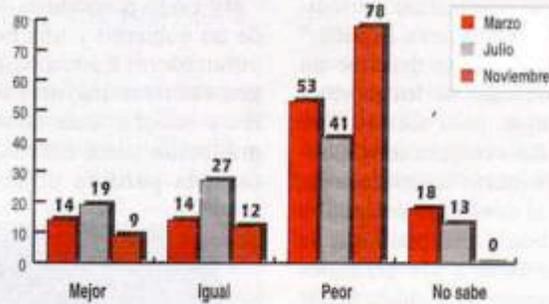
11. Ms. 13988, ff. 64-86, citado en E. Guadalupe Jiménez Codinach, op. cit., p. 595.

12. Algo más del 95 por ciento de los préstamos otorgados a México por Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional ha sido destinado al pago de Tesobonos, valores pagaderos en dólares, a inversionistas del vecino país. Véase Michael S. Serrill, "Toasts to the Bailout", *Time*, 9 de octubre de 1995, p. 22.

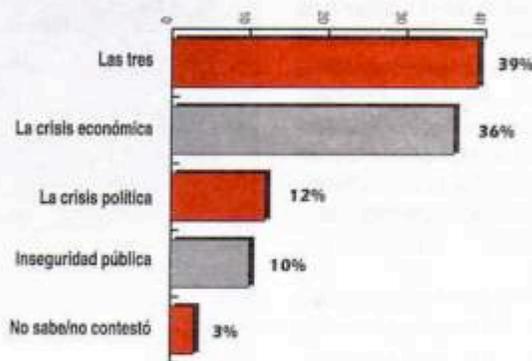
Crisis: Tres caras de un mismo problema

CRISIS: TRES CARAS DE UN MISMO PROBLEMA

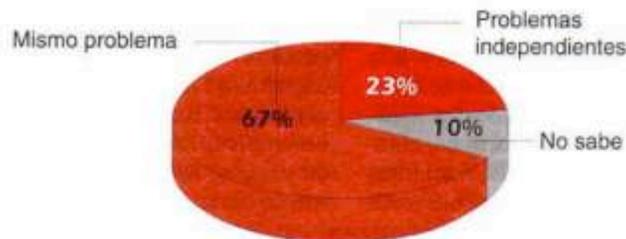
¿Cómo cree usted que será su situación económica personal en los próximos 12 meses: mejor o peor?



¿Qué situación le preocupa más a usted en lo personal: la crisis económica, la crisis política o la inseguridad pública?



¿Cree usted que la crisis política, la económica y la inseguridad pública son reflejo de un mismo problema o que son problemas independientes?



Vitrina metodológica

Tamaño de la muestra: 349 entrevistas en el D.F.
 Método de muestreo: aleatorio por conglomerados;
 Margen de error: ±5.2%;
 Confiabilidad estadística: 95%.



